

MARIANA GUADALUPE GROSS

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli se hace saber que por Resolución Inscripta al N° 92, Folio N° 23, T° 5to. del Registro a su cargo, se ha ordenado la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por, Rodolfo Esteban Gross, argentino, casado, mayor de edad D.N.I. N° 20.546.402 y Angela Raquel Mottura, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 21.412.535, ambos domiciliados en Zona Rural Este de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a favor de su hija llamada Mariana Guadalupe Gross, DNI N° 34.360.025, argentina, nacida el día 01/04/1989, soltera, domiciliada en Zona Rural Este de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Se realiza la publicación en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Santa Fe, 23 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 11□14782□Nov. 6 Nov. 8